



HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR UN SISTEMA DE BIOVIGILANCIA EN CATALUÑA.

Barrio Ruth, Félix MJ, Deulofeu R.

Organización Catalana de Trasplantes (OCATT) (Barcelona).

El RD 1301/2006 establece la obligación de implantar un sistema de Biovigilancia que permita notificar, registrar y transmitir información sobre los efectos y reacciones adversas graves que puedan influir o haber influido en la calidad y seguridad de las células y tejidos que puedan atribuirse a los procesos de obtención, evaluación, procesamiento, almacenamiento y distribución.

Cataluña es la comunidad autónoma de España con mayor número de trasplantes de tejidos y células. En el año 2006, fueron 3.487 pacientes los que recibieron un trasplante de tejidos (ocular, osteotendinoso, piel, factor de crecimiento, válvulas, segmentos, membrana amniótica, preparados biológicos, condrocitos, cultivos celulares y progenitores hematopoyéticos).

Materiales y Métodos. Para desarrollar el sistema de Biovigilancia a nivel autonómico en Cataluña se han desarrollado las siguientes herramientas que están incluidas en el Manual de Biovigilancia de la Organización Catalana de Trasplantes (OCATT), que contiene:

- Un listado de centros y actividades de la Comunidad formado en la actualidad por 180 equipos.
- Un circuito de notificación donde se describen las funciones de los actores implicados agrupadas por niveles: coordinación, banco de tejidos e implantador, así como los niveles de urgencia y gravedad que pueden producirse.
- La elaboración de un listado de incidentes y reacciones adversas graves separados por donante vivo y receptor, elaborado por grupos de trabajo formados por profesionales de las Comisiones Asesoras de cada tipo de tejido, que servirán de base para iniciar las detecciones y notificaciones de los diferentes tejidos que se trasplantan en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- La creación de un grupo de trabajo operativo de Biovigilancia formado por profesionales del ámbito de la coordinación, de los establecimientos de tejido y del implante de tejidos y células, así como miembros de la Organización Catalana de Trasplantes (OCATT) que actuará como grupo asesor y de crisis.

Conclusiones. El implicar a los profesionales de los diferentes niveles de actuación en el grupo operativo de Biovigilancia y en la elaboración del listado de hechos a notificar, fomentará la detección de los mismos y concienciará la diseminación de la cultura de calidad y seguridad que exige el RD a todos los profesionales implicados en los ámbitos de obtención, banco y trasplante de tejidos.